MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA.
VILLA OLIVA ÑEEMBUCÚ
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Teléf: 021-327 14 53**RUC:** 80013898-8

RESOLUCION J.M. N°23/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA EN LA COMPAÑÍA SAN JUAN DISTRITO DE VILLA OLIVA".

VISTO: La nota de fecha 04 de octubre presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la autorización para la implementación del procedimiento al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 para la Construcción de la plaza en la compañía San Juan Distrito de Villa Oliva, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para el efecto, y

C O N S I D E R A N D O : Que, el Art. 36° de la Ley 3966/10 que reglamenta, la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones ***b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones***,

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA OLIVA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Art. 1°. APROBAR. Por la cual se aprueba la implementación del procedimiento al llamado a licitación por concurso de ofertas n° 02/19 para la construcción de la plaza en la compañía san juan distrito de Villa Oliva

Art. 2°. AUTORIZAR a la intendencia la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de la implementación de dicho llamado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Villa Oliva a los 04 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Sr. Williams Alfonso
Secretario Junta Municipal

Sr.Blas Ariel Correa Vargas
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION Y CUMPLIDO, ARCHIVAR

Carlos Ocampos
Secretario General

Prof. Eusebia Musa Vda de Franco
Intendente Municipal